

MENDOZA, 19 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5902/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Giuliana Estefanía MATTIAZZO a la cátedra "Técnicas Vocales II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Giuliana Estefanía MATTIAZZO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Giuliana Estefanía MATTIAZZO (Registro N° 24.271 - D.N.I. N° 37.963.107) en la cátedra "Técnicas Vocales II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

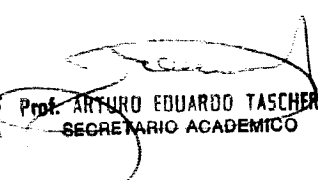
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

4

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO